

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20606290684	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:31:59

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO CONTAR CON UN PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL Y PREVENSIÓN DE COVID 19; SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE LAS DISPOSICIONES REFERENTES AL COVID 19, SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VII **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria de acuerdo a la observación planteada por el participante ACOGE LA OBSERVACIÓN, por tal motivo con el fin de evitar confucion alguna, suprimirá de las especificaciones técnicas del requerimiento el requisito de Plan COVID - 19, no sin antes indicar que; como es de advertirse en la bases administrativas del procedimiento de selección no se requiere documentación adicional para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III, ni mucho menos la presentación del plan COVID ¿ 19 para determinar la admisibilidad de propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20606290684	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	DECHT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:31:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE LOS LOCALES DONDE SE REALIZARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y LIBRE CONCURRENCIA DE LOS MISMOS, SE SOLICITA SUPRIMIR DICHS REQUISITOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria de acuerdo a la observación planteada por el participante ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo tanto con el fin de evitar confucion alguna suprimirá de las especificaciones técnicas del requerimiento el requisito de Certificado de Principios Generales Generales de Higiene (PGH), no sin antes indicar que; como ya se detalló en la observación precedente en las bases administrativas del procedimiento de selección no se requiere documentación adicional para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III, para determinar la admisibilidad de propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20609647087	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	19:10:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AVICOLAS PARA CONSUMO HUMANO, SE OBSERVA QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE GRAJA AVÍCOLA, EL CUAL SERÍA NECESARIO A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS AVES CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA SANITARIO AVÍCOLA, YA SEA A NOMBRE DEL POSTOR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL USO DEL REGISTRO, POR LO CUAL, SE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE DICHO REQUISITO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación planteada por el participante, el área usuaria con el fin de no vulnerar las bases administrativas estandarizadas así como también en aras del cumplimiento de los principios y normas vigentes y con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento transparente salvaguardando los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, transparencia y competencia, cree por conveniente NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20609647087	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	PAVOS MORO CAJAMARCA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	19:10:13

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBERVA QUE DENTRO DE LOS BIENES IGUALES O SIMILARES SE ESTÁ CONSIDERANDO A LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE AVES EN TODAS SUS PRESENTACIONES Y/O PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO.

SE SOLICITA MODIFICAR LA DEFINICIÓN A LA VENTA DE TODO TIPO DE ÁVES VIVAS, PARA EL CONSUMO HUMANO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación planteada por el participante, el área usuaria teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria cree por conveniente ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607391492	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	AURA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:32:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que el OEC solicita declaración jurada de contar con dos locales de entrega, a una distancia no mayor de 3km o la redonda del local central de la Municipalidad Provincial e Cajamarca, y separados entre ambos a una distancia no menor de 1 km; SE PUEDE DECIR QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NO ESTABLECE QUE LA ENTIDAD CONVOCANTE ESTRATIFIQUE PROVEEDORES MAS BIEN ES DAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA QUE TODO PROVEEDOR PARTICIPE EN EL PROCESO DE SELECCION, AQUI EL OEC ESTA EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA; es decir ya tiene su proveedor, solamente falta dejar el PAVO y además su PAVO DE NAVIDAD QUE LE PUEDA DAR EL PROVEEDOR, por lo tanto se solicita eliminar dicho requisito.

Asimismo, de no suprimir dicho requisito, se comunicará a la Fiscalía de Anticorrupción, OCI para que tomen las acciones correspondientes, asimismo al Alcalde que sus funcionarios están en actos de corrupcion y que manchan su gestion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación planteada por el participante, el área usuaria cree por conveniente ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, se suprimirá "a una distancia no mayor de 3km o la redonda del local central de la Municipalidad Provincial e Cajamarca, y separados entre ambos a una distancia no menor de 1 km"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Declaración Jurada de contar con dos locales de entrega, dado que es indispensable contar con dichos locales por la cantidad de pavos a adquirir y evitar el aglomeramiento del Personal de la Entidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CON VÍSCERAS PARA LA CANASTA DE VÍVERES AÑO 2023 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607391492	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	AURA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:32:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita eliminar los puntos 1, 2 y 3, debido a que se esta direccionando a su proveedor favorito y no se esta cumpliendo con el principio de LIBRE CONCURRECIA DE PROVEEDORES, debido a que el Área Usuaría en Cómplice con el jefe de logística que esta acostumbrando a direcciones procesos sin saber la normativa de contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 1,2,3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de Lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ya se absolvió en la consulta 1), 2) y 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null